

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTA FORMAL
No. 03-2024

Fecha de inicio de consulta formal: jueves 22 de agosto del 2024

Hora de inicio: siete horas con treinta minutos

Fecha de finalización de consulta formal: jueves 22 de agosto del 2024

Hora de finalización: doce medio día

Participantes:

Lic. Manuel Enrique Masis Jiménez, Presidente

Ing. Víctor Julio Hernández González, Vicepresidente

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, Secretaria

Máster Kathya Piedra Mena, Tesorera

Ing. Diógenes Álvarez Solórzano, M.B.A. Vocal 2

MAE. Guisella Campos Jiménez, Vocal 4

Lic. Sergio Morales Calderón, Fiscal

Ausentes justificados

Máster Yafany Monge D'Avanzo, Vocal 3, por licencia.

Máster Lidia Gómez Valverde, Vocal 1, incapacitada

APOYO

Srta. Natalia Díaz, asistente de APROTEC.

ARTÍCULO ÚNICO: Pronunciamiento de la Asociación de Profesionales del TEC (APROTEC) sobre el FEES 2025

Como apoyo y deber que tiene la Asociación de Profesionales del ITCR, en temas de interés en lo individual y colectivo y en acato de los que establece la Constitución Política de la República de Costa Rica en los artículos 84 y 85, respecto a la educación pública, los cuales rezan:

Artículo 84.-La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás

instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica. El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.

Artículo 85.- El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

Es que la Comisión de Asuntos Especiales de la APROTEC, integrada por el Ing. Victor Hernández, Ing. Diógenes Álvarez y el Lic. Sergio Morales, ha elaborado y presentado a la Junta Directiva de la APROTEC para su conocimiento y aprobación una propuesta de pronunciamiento de parte de la Asociación de Profesionales para hacer un llamado al diálogo serio y responsable que conduzca a una solución justa y equitativa en pro de la educación pública y a la vez a los asociados y comunidad institucional a participar de manera activa de las acciones que se generen en relación con la defensa del FEES 2025:

Pronunciamiento de la Asociación de Profesionales del TEC (APROTEC) sobre el FEES 2025

La Asociación Profesional TEC (APROTEC), en su rol como defensora de los derechos y bienestar de los profesionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), ve con profunda preocupación la situación actual que enfrenta la negociación

del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año 2025. El gobierno según información suministrada por la Rectoría del ITCR, lo cual resulta claramente insuficiente ante una inflación proyectada del 2.4% para el mismo período. Esta propuesta representa un deterioro del poder adquisitivo de las instituciones de educación superior, que ya han sufrido recortes y limitaciones presupuestarias en años anteriores.

Las causas del problema radican en la falta de compromiso por parte del gobierno en asegurar un financiamiento adecuado para la educación superior pública. A pesar de que la Constitución Política de Costa Rica garantiza un financiamiento mínimo del 8% del PIB para la educación pública, incluyendo la educación superior, la realidad es que este mandato no se ha cumplido de manera efectiva. Además, la aplicación de la regla fiscal ha restringido aún más los recursos disponibles para las universidades estatales, lo que ha llevado a un desfinanciamiento crónico y una pérdida constante del poder adquisitivo del FEES.

Otra causa del problema es la falta de decisiones valientes en el pasado, como el no apoyo a las demás universidades en la lucha que se tuvo contra la Ley de Empleo Público durante el gobierno de Carlos Alvarado. Mientras otras universidades se mantuvieron firmes en la defensa de la educación, el TEC cedió ante las exigencias del gobierno de turno en materia de "salario global". Esto ha conllevado a un distanciamiento en cuanto a garantías financieras entre el TEC y el resto de las universidades que no aceptaron este salario.

Sabemos que la negociación a lo interno de CONARE sobre la redistribución del FEES es extremadamente difícil. No obstante, existe la posibilidad de abrir una vía de negociación directamente con el Ejecutivo, demostrando que el TEC impulsa más proyectos para el desarrollo industrial del país. Se ha sugerido que podría ser más viable negociar con el gobierno un reconocimiento financiero fuera del FEES que intentar renegociar la redistribución de este dentro de CONARE.

Las consecuencias de no tomar medidas decisivas en este momento serán desastrosas tanto para la comunidad académica como para el país en general. Las universidades públicas enfrentarán una disminución en la calidad de la educación que pueden ofrecer, lo cual se manifestará en una reducción de la capacidad para atraer y retener talento docente y en la imposibilidad de mantener programas académicos y de investigación de alta calidad. A largo plazo, el país sufrirá una pérdida de competitividad internacional, ya que la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico se verá gravemente comprometida.

En el ámbito individual, los profesionales y estudiantes del TEC se verán directamente afectados. La disminución de recursos implicará menos oportunidades de formación y desarrollo profesional, limitando las posibilidades de crecimiento y éxito en un mercado laboral cada vez más competitivo. Además, la falta de financiamiento adecuado puede llevar a un aumento en las tarifas y costos para los estudiantes, lo que dificultará el acceso a la educación superior para los sectores más vulnerables de la población.

APROTEC hace un llamado urgente al gobierno y a las autoridades competentes para que reconsideren la propuesta actual del FEES 2025 y garanticen un financiamiento que permita a las universidades públicas cumplir con su misión de ofrecer una educación de calidad, accesible y pertinente para el desarrollo del país. No actuar en este momento significará retroceder décadas en los avances logrados en la educación superior pública y comprometer el futuro de generaciones enteras de costarricenses.

Exhortamos a toda la comunidad institucional (academia, administrativos y estudiantes) y al pueblo costarricense en general a unirse en esta lucha por la defensa de la educación pública. No podemos permitir que la educación superior, un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de Costa Rica, se vea debilitada por decisiones que no reflejan el valor estratégico de la inversión en el conocimiento y el capital humano.

En APROTEC estamos convencidos de que la educación superior pública es un derecho y un bien común que debe ser protegido y fortalecido. No podemos aceptar que se siga deteriorando el FEES y con ello, las oportunidades de miles de estudiantes y profesionales. La historia juzgará duramente a quienes, teniendo la oportunidad de actuar, decidieron no hacerlo.

Por tanto, la Junta Directiva de APROTEC acuerda:

- A.** Instar a un diálogo serio y responsable que conduzca a una solución justa y equitativa para todos los costarricenses.
- B.** Instar a los asociados a la Asociación de Profesionales del TEC en particular y a la Comunidad Institucional en general, a unirnos a la marcha en defensa de la educación pública el próximo 28 de agosto del 2024, de manera armoniosa y con el respeto que nos caracteriza, para exigir al Ejecutivo honrar lo que indica de manera categórica nuestra Constitución Política.
- C.** Votación pública y con firmeza.
- D.** Comunicar. **Acuerdo Firme.**

6 votos a favor

0 votos en contra

Por tanto, la propuesta se aprueba con 6 votos a favor, según registro de votos con firmeza.

Lic. Manuel Enrique Masís Jiménez
Presidente

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde
Secretaria

-SELLO-

REGISTRO DE VOTACIONES CON FIRMEZA

Miembros de la junta	A favor	En contra
Lic. Manuel Enrique Masis Jiménez	x	x
Ing. Víctor Julio Hernández González	x	x
Lcda. Jenny Zúñiga Valverde	x	x
Máster Kathya Piedra Mena	x	x
Máster Lidia Gómez Valverde	-	-
Ing. Diógenes Álvarez Solórzano	x	x
Máster Yafany Monge D'Avanzo	-	-
MAE. Gisella Campos Jiménez	x	x